MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

JUNTA MUNICIPAL

municipalidadyaguaron@gmail.com

RESOLUCIÓN J.M. Nº 26/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YAGUARÓN (2020), ADECUADO AL "INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25" DE LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020. -

VISTO: El expediente presentado por la **Intendencia Municipal**, remitiendo Nota DGPAE – MEC Nº 25/2020, Informe de Evaluación Técnica sobre Pliego de Bases y Condiciones para la ***Adquisición de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Yaguarón (2020)***, y solicitando se adecue la RESOLUCIÓN J.M. Nº 14/2020 al citado informe de evaluación técnica; y, -

CONSIDERANDO: QUE, la Ley Nº 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL, en su **Art. 212.- *Inicio del Proceso***, expresa: *"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar Llamados a Licitación Pública o Licitación Por Concurso de Ofertas"*;- -

QUE, la misma Ley expresa en su ***Art. 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:***... *"b) autorizar por Resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones"*;

QUE, en el municipio de Yaguarón las instituciones educativas con Jornada Escolar Extendida, requisito indispensable para la provisión del Almuerzo Escolar, son 2 (dos) **por tanto,** -

La Junta Municipal de la Ciudad de Yaguarón, reunida en Concejo,- - - - - - - - - - - - - - - -

RESUELVE:

Art. 1º.: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Yaguarón (2020), conforme al Informe de Evaluación Técnica Nº 25/2020 de DGPAE – MEC, del siguiente modo:- - - - - - - - -

INSTITUCIÓN	Bo./ Compañía	Beneficiarios
E.B. Nº 791 Prof. Ramón Bogarín	Cñía. Itá Potrero	140
E.B. Nº 685 Prof. Teodoro Rodríguez	Cñía Zayas	149

Art. 2º.: AUTORIZAR el Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 – **Adquisición de almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio (2020).** -

Art. 3º.: COMUNICAR a la Intendencia Municipal.- -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACTA Nº 06/20.- -

Luis Carlos Ochoa Medina
Secretario Junta Municipal

Guillermo Ramón Mora Díaz
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE por Resolución Municipal, comuníquese a donde corresponda, regístrese, y cumplido, archívese.- -

Yaguarón, 10 de marzo de 2.020.-

Sr. Eligio Vargas Paredes
Secretario General

Dr. Luis Gilberto Rodríguez Lugo
Intendente Municipal